



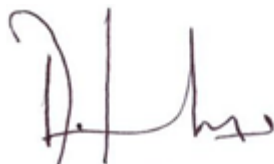
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL

ERAZO VALENCIA S.A.S., se compromete a la Prevención del Acoso Sexual en sus entornos Laborales, con el fin de garantizar la igualdad, no discriminación y una vida libre de violencias mediante la adopción de medidas de prevención, protección y atención a los casos de acoso sexual en el contexto laboral, en cumplimiento de la Ley 2365 de 2024 y demás normas que la complementen, adiciones o modifiquen.

Esta política se rige por los principios de pro-persona y pro-víctima, igualdad, justicia restaurativa, debido proceso, imparcialidad, celeridad y confidencialidad, prevención, justicia, equidad de género, libertad y dignidad.

ERAZO VALENCIA S.A.S., está comprometida en fomentar relaciones sociales positivas con todas sus partes interesadas y respaldando la dignidad e integridad de las personas que laboran en la empresa.

El incumplimiento de esta política acarreará sanciones disciplinarias estipuladas dentro del Reglamento Interno de Trabajo.



D. FABIAN ERAZO V.
Gerente

Fecha: 01/10/2024





ERAZO VALENCIA SAS
SOLUCIONES INTEGRALES

POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL

Código: GGE-PO-015

Versión: 01

Fecha: 01/10/2024

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/10/2024	Versión inicial

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Cargo	Asistente Jurídico	Gerente Jurídico	Gerente
Fecha	01/07/2024	15/09/2024	01/10/2024